



PLAN DE ACTUACIÓN Y PRESUPUESTOS

2018

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

Se constituye en Madrid, en el año 2003 (Decreto 192/2003 de 24 de julio), autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejería de Sanidad y Consumo, como una entidad sin ánimo de lucro, entre cuyos fines fundacionales se encuentra "promover la investigación científico-técnica, así como la formación y docencia en el área de las ciencias de la salud, con el objetivo de potenciar la calidad asistencial en el Hospital Universitario de Getafe, teniendo plena libertad para proyectar su actuación hacia cualquiera de las finalidades expresadas, atendidas las circunstancias de cada momento y según los objetivos concretos que, a juicio del Patronato, resulten más convenientes".

PLAN DE ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO. EJERCICIO 2018 **ACTIVIDADES, OBJETIVOS Y RECURSOS.**

1. ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN.

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Getafe, desarrolla las siguientes actividades:

ACTIVIDAD 1: Proyectos de investigación científica en concurrencia competitiva:

- Proyectos de investigación financiados por organismos públicos nacionales (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, Instituto de Salud Carlos III; Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; otros organismos públicos)
- Proyectos de investigación financiados por organismo internacionales: DG for Research and Innovation, DG SANTE, Erasmus +, European Institute for Innovation and Communities (EIT)
- Entidades privadas con convocatorias de investigación científica (MAPFRE, Mutua Madrileña, Fundaciones de entidades Bancarias, otros organismos privados).

ACTIVIDAD 2: Proyectos de Investigación científica con financiación privada (donaciones, convenios, patrocinios, cursos)

Donaciones finalistas

- Donaciones finalistas provenientes de distintos entes privados interesados en colaborar altruistamente en la Investigación Biomédica.

Convenios de colaboración, contratos de investigación, patrocinios, cursos

- Convenios de colaboración, contratos de investigación, de patrocinios o cursos, acordados entre la entidad financiadora Los convenios se firman entre la entidad financiadora, y la Fundación y cuando procede se incluye al Investigador Principal o el Hospital. El Investigador Principal es el responsable del desarrollo científico del proyecto y la Fundación, de la correcta gestión económica del presupuesto previamente asignado.

ACTIVIDAD 3: Proyectos de investigación clínica: Ensayos clínicos y estudios observacionales

Ensayos clínicos: Toda investigación relativa a personas destinada a:

- Descubrir o comprobar los efectos clínicos, farmacológicos o demás efectos farmacodinámicos de uno o más medicamentos
- Identificar cualquier reacción adversa a uno o más medicamentos
- Estudiar la absorción, la distribución, el metabolismo y la excreción de uno o más medicamentos, con el objetivo de determinar la seguridad y/o eficacia de dichos medicamentos

y que además cumpla cualquiera de las siguientes condiciones:

1. Se asigna de antemano al sujeto de ensayo a una estrategia terapéutica determinada, que no forma parte de la práctica clínica habitual del Estado miembro implicado.
2. La decisión de prescribir los medicamentos en investigación se toma junto con la de incluir al sujeto en el estudio clínico.
3. Se aplican procedimientos de diagnóstico o seguimiento a los sujetos de ensayo que van más allá de la práctica clínica habitual.

En general se trata de estudios en los que se comparan, mediante medición de varios parámetros, los efectos de dos o más tratamientos o intervenciones terapéuticas en un grupo homogéneo de personas con una enfermedad o situación médica similar, con el objeto de detectar si uno de los tratamientos comparados es más o menos beneficioso que el otro.

En base al desarrollo clínico se clasifican como:

- **Fase I:** Incluye los primeros estudios que se realizan en seres humanos, que pretenden demostrar la seguridad del compuesto y orientar hacia la pauta de administración más adecuada para estudios posteriores.
- **Fase II:** Tiene como objetivo proporcionar información preliminar sobre la eficacia del producto y establecer la relación dosis-respuesta; son estudios terapéuticos exploratorios.
- **Fase III:** Evalúan la eficacia y seguridad del tratamiento experimental en las condiciones de uso habituales y con respecto a las alternativas terapéuticas disponibles para la indicación estudiada. Se trata de estudios terapéuticos de confirmación.
- **Fase IV:** Se realiza después de la comercialización del fármaco para estudiar condiciones de uso distintas de las autorizadas, como nuevas indicaciones, y la efectividad y seguridad en la utilización clínica diaria.

Estudios observacionales: Son estudios epidemiológicos (de investigación médica) en los que no hay intervención por parte del investigador, y éste se limita a medir las variables que define en el estudio

ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

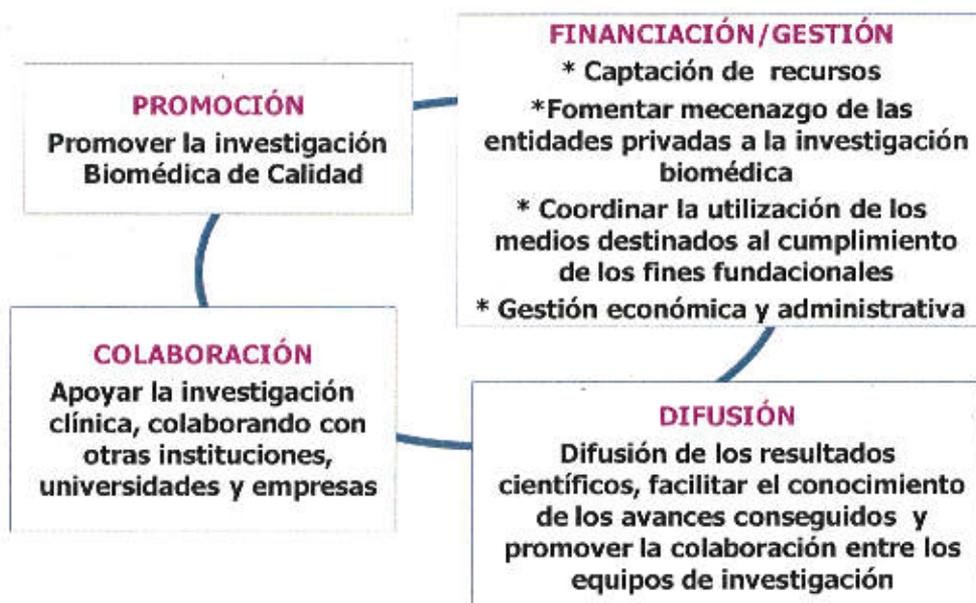
1. Envejecimiento, fragilidad, discapacidad y dependencia.
2. Enfermedades crónicas, inflamatorias, infecciosas y degenerativas.
3. Cáncer y patologías de sistemas.
4. Servicios de salud, promoción de la salud y actividad física.
5. Tecnologías aplicadas a la salud.

ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD

Estas actividades se desarrollan en el Hospital Universitario de Getafe. Adicionalmente a raíz de la Resolución de la Dirección General del Servicio Madrileño de Salud en relación al proceso de ordenación de la gestión de la investigación en los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud, se contempló que nuestra fundación gestione los fondos de investigación del Hospital Virgen de la Poveda, Hospital Severo Ochoa y Hospital Psiquiátrico José Germain. Esta resolución aplica a los fondos procedentes de convocatorias en concurrencia competitiva.

2. OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN.

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Getafe tiene como objetivos:



Para ello se han acordado para 2018, los siguientes objetivos con sus acciones concretas:

Objetivo: Mantener activo el sistema de gestión de la I+D+i según normativa de la UNE166002.

Acciones:

1. Adaptación del sistema existente a los nuevos requisitos exigidos por la actualización de la norma de mayo 2014 (recientemente acreditada hasta el 24 de marzo de 2020).
2. Realización de la auditoría interna.
3. Superación de la auditoría de seguimiento.

Objetivo: Desarrollo de la alianza con el Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario La Paz

Acciones a desarrollar:

1. Incrementar la masa crítica de investigadores asistenciales (línea estratégica 1.2)
2. Incrementar el nº de grupos de investigación emergentes y en formación y desarrollo (línea estratégica 1.2)
3. Incrementar el número de proyectos con financiación en enfermería (1.2)
4. Incrementar el número de proyectos de innovación (línea estratégica 2.1 y 3.1)
5. Presentar un Plan de Comunicación del Instituto (línea estratégica 3.3 y 3.4)

Objetivo: Mantener la estabilidad financiera de la Fundación.

Acciones:

1. Incrementar la facturación de ensayos clínicos.
2. Incrementar la participación en proyectos públicos y privados en concurrencia competitiva.
3. Impulsar las colaboraciones con Instituciones públicas y privadas u otras instituciones.

Objetivo: Realizar iniciativas de investigación para el año 2018.

Acciones:

1. Jornada Científica (premio a residentes).
2. Premio Hospital de Getafe de Investigación.
3. Beca de corta estancia en el extranjero.
4. Convocatoria para grupos emergentes y en formación y desarrollo.
5. Convocatoria conjunta investigación con la UEM.

Objetivo: Mejorar la difusión de la producción científica como incentivo a la investigación en el HUG

Acciones:

1. Preparación de la memoria científica del año 2017.
2. Difusión de la misma

3. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

Recursos humanos: Para el desarrollo de su actividad, la Fundación cuenta con los siguientes recursos humanos:

- Por una parte el personal del Hospital Universitario de Getafe, que en su actividad tiene incluidas tareas investigadoras, además de las asistenciales y las docentes. No suponen coste para la Fundación
- Por otra parte el propio personal contratado por la Fundación en relación directa con los proyectos de investigación que se están desarrollando. A fecha de la elaboración de este informe está formado por:
 - o 1 Director: Luis J. Fernández Vera
 - o 5 personas en la Unidad Técnica
 - Biobanco: Dra. Isabel Sánchez
 - Área Jurídica: D^a Cristina I. Esteban (con cargo a proyecto de investigación)
 - Área Económica: D^a Ana Martínez Pomata
 - Gestión Proyectos: D^a Elia Moreno y D^a Paz Alcalde
 - o Secretaría técnica CEIC:
 - Secretaria: Paz Alcalde
 - o 34 personas con cargo a proyectos de investigación.

Recursos materiales: Infraestructura general

El Hospital cuenta con dependencias propias para la actividad investigadora y su gestión depende de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Getafe.

| | |
|---|---|
| Plataforma Animal | Animalario |
| | Quirófanos Experimentales |
| Plataforma Clínica | Centro de Investigación Clínica en el Anciano (CICA) |
| | Laboratorio de Evaluación Multifuncional del Anciano (LEMA) |
| Biobanco (Acreditado) | |
| Plataforma de Biología Celular y Molecular | Unidad de Cultivos celulares |
| | Laboratorios de Biología Celular/Molecular |
| Plataforma Histológica | |

PRESUPUESTO. EJERCICIO 2018

1. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD:

1.1 ACTIVIDAD 1: Proyectos de investigación científica en concurrencia competitiva:

a) Identificación:

| | |
|---|---|
| Denominación de la actividad | Proyectos de investigación científica en concurrencia competitiva |
| Tipo de actividad | Científica |
| Identificación de la actividad por sectores | Investigación Biomédica |
| Lugar de Desarrollo de la actividad | Hospital Universitario de Getafe o los Hospitales de gestión delegada |

Descripción de la actividad:

Una de las actividades de la fundación es el desarrollo y gestión de los proyectos de investigación científica en concurrencia competitiva. La Fundación comunica a los investigadores todas las convocatorias de las que tiene conocimiento, realizando una búsqueda activa de las mismas. La comunicación se hace por correo electrónico, pudiendo suscribirse cualquier persona adscrita al Hospital o a la Fundación que tenga interés en recibir la información.

El inicio de la actividad es la gestión y tramitación de la solicitud: La documentación básica de referencia es la convocatoria, la propia solicitud, la resolución y cualquier otro acuerdo escrito o comunicación fehaciente por parte de la entidad que financia el proyecto, así como la legislación de referencia que aplica al caso. La Fundación se ocupa de recibir la documentación del solicitante, revisarla, orientarle y proporcionarle toda la ayuda y documentación de carácter administrativo que pueda requerir. Asimismo, se ocupa del trámite de su presentación ante la entidad correspondiente.

Si el proyecto implica la utilización de muestras humanas o investigación en personas, se requerirá informe del Comité Ético de Investigación Clínica y, de la Comisión de Investigación

Ayudas solicitadas: Las ayudas solicitadas se hacen por la Fundación, van lideradas por un Investigador Principal de reconocido prestigio profesional que acredita y garantiza el correcto desarrollo del proyecto y el cumplimiento de sus objetivos. El Investigador cuenta siempre con el apoyo de la Fundación para realizar los trámites administrativos, económicos y contractuales, facilitándole así su tarea científica

En el caso de que la ayuda se conceda, se llevará a cabo el proyecto de investigación acordado, y la fundación será la encargada de realizar la gestión y seguimiento del proyecto correspondiente, realizando las justificaciones periódicas y la final que establezca la convocatoria. También realizará los pagos de los gastos derivados del proyecto así como cualquier proceso público de contratación de personal o de compras que exija la normativa vigente. Los costes indirectos derivados de la gestión administrativa son los que establece la convocatoria, salvo acuerdo por el Patronato de la Fundación.

En ningún caso, la Fundación actuará como Promotor de proyectos de investigación clínica.

b) Recursos humanos empleados en la actividad

| Tipo | Número previsto | Número de horas/año previstas |
|---------------------|-----------------|-------------------------------|
| Personal asalariado | 39 | 67.639,95 |
| Becarios | 0 | 0 |

Puesto que la Fundación gestiona principalmente la investigación desarrollada en el Hospital Universitario de Getafe, adicionalmente a los recursos humanos contratados, se suman todos los facultativos, enfermeras e investigadores que desarrollan su actividad y que no forman parte del gasto de personal de la Fundación.

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

| Tipo | Comentario |
|---|--|
| Proyectos sin cuantificar número de beneficiarios | El beneficiario y usuario de la actividad es la población en general: Nuestra institución desarrolla proyectos de investigación vinculados a las necesidades de salud de los ciudadanos, y pretende gestionar la investigación biomédica con el objeto de impulsar su desarrollo, mejorar los índices de calidad asistencial y en consecuencia mejorar la calidad de vida de la población. |

1.2. ACTIVIDAD 2: Proyectos de Investigación científica con financiación privada (donaciones, convenios, patrocinios, cursos)

a) Identificación:

| | |
|---|---|
| Denominación de la actividad | Proyectos de Investigación científica con financiación privada (donaciones, convenios de colaboración, contratos de investigación, patrocinios, cursos) |
| Tipo de actividad | Científica |
| Identificación de la actividad por sectores | Investigación Biomédica |
| Lugar de Desarrollo de la actividad | Hospital Universitario de Getafe o los Hospitales de gestión delegada |

Descripción de la actividad:

Otra actividad de la fundación es el desarrollo y gestión de los proyectos de investigación científica con financiación privada. Estos proyectos se desarrollan con los fondos que recibe la Fundación en concepto de donación finalista o con aquellos que proceden de la firma de convenios patrocinios y cursos.

Donaciones finalistas

Gestión y tramitación

La documentación básica de referencia será la solicitud y el certificado de donación, expedido por la Fundación, en aplicación de la legislación vigente. La Fundación ayudará al investigador para la obtención de la documentación, y en colaboración con el investigador, se ocupará de la resolución de los trámites administrativos proporcionando, si procede, la documentación de carácter institucional que la entidad financiadora solicite.

Costes indirectos en proyectos. Los gastos de gestión administrativa son de un 15%.

Convenios de colaboración, contratos de investigación, de patrocinio, cursos

Gestión y tramitación: La documentación básica de referencia será la carta o solicitud de pago y la factura conforme a la legislación que resulta de aplicación. Igualmente, se tiene en cuenta también la memoria económica o presupuesto y cualquier otro acuerdo escrito o comunicación fehaciente por parte de la entidad financiadora.

Los convenios se firman entre la entidad financiadora, y la Fundación y cuando procede (siempre para el caso de contratos) se incluye al Investigador Principal o el Hospital. El Investigador Principal es el responsable del desarrollo científico del proyecto y la Fundación, de la correcta gestión económica del presupuesto previamente asignado.

Si el proyecto implica la utilización de muestras humanas o investigación en personas, se requerirá informe del Comité Ético de Investigación Clínica y, a criterio del Director y del Coordinador Técnico Científico, se podrá requerir la asesoría de la Comisión de Investigación.

La Fundación orienta y ayuda al investigador para la obtención de la documentación. La Fundación, en colaboración con el investigador, se ocupa de la resolución de los trámites administrativos y de la redacción o revisión del convenio y proporciona, si procede, la documentación de carácter institucional que la entidad financiadora solicita.

Costes indirectos en proyectos: Los gastos de gestión administrativa establecidos convencionalmente para proyectos de investigación son del 15%.

b) Recursos humanos empleados en la actividad

| Tipo | Número previsto | Número de horas/año previstas |
|---------------------|------------------------|--------------------------------------|
| Personal asalariado | 1,15 | 2.038,95 |

Puesto que la Fundación gestiona principalmente la investigación desarrollada en el Hospital Universitario de Getafe, adicionalmente a los recursos humanos contratados, se suman todos los facultativos, enfermeras e investigadores que desarrollan su actividad y que no forman parte del gasto de personal de la Fundación.

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

| Tipo | Comentario |
|---|--|
| Proyectos sin cuantificar número de beneficiarios | El beneficiario y usuario de la actividad es la población en general: Nuestra institución desarrolla proyectos de investigación vinculados a las necesidades de salud de los ciudadanos, y pretende gestionar la investigación biomédica con el objeto de impulsar su desarrollo, mejorar los índices de calidad asistencial y en consecuencia mejorar la calidad de vida de la población. |

1.3. ACTIVIDAD 3: Proyectos de investigación clínica: Ensayos clínicos y estudios observacionales

a) Identificación:

| | |
|---|---|
| Denominación de la actividad | Proyectos de investigación clínica: Ensayos clínicos y estudios observacionales |
| Tipo de actividad | Científica |
| Identificación de la actividad por sectores | Investigación Biomédica |
| Lugar de Desarrollo de la actividad | Hospital Universitario de Getafe o los Hospitales de gestión delegada |

Descripción de la actividad:

La tercera actividad descrita en este Plan de actuación es la de Proyectos de investigación clínica: Ensayos clínicos y estudios observacionales.

- **Ensayos clínicos:** Estudio clínico que cumpla cualquiera de las siguientes condiciones:
 - Se asigna de antemano al sujeto de ensayo a una estrategia terapéutica determinada, que no forma parte de la práctica clínica habitual del Estado miembro implicado.
 - La decisión de prescribir los medicamentos en investigación se toma junto con la de incluir al sujeto en el estudio clínico.
 - Se aplican procedimientos de diagnóstico o seguimiento a los sujetos de ensayo que van más allá de la práctica clínica habitual.
- **Estudios observacionales:** Son estudios epidemiológicos (de investigación médica) en los que no hay intervención por parte del investigador, y éste se limita a medir las variables que define en el estudio

Gestión y tramitación: La documentación básica de referencia será el contrato, según el modelo de contrato único y de obligado cumplimiento, elaborado por la Comunidad de Madrid.

Los contratos se firman entre el Investigador Principal, el Promotor, la Fundación y el Hospital, asumiendo cada parte sus responsabilidades, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1090/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, los Comités de Ética de la Investigación con medicamentos y el Registro Español de Estudios Clínicos.

Los contratos no podrán firmarse hasta que no tenga el certificado favorable del CEIC. El Promotor y el Investigador habrán presentado previamente los documentos que, en el ejercicio de sus funciones, hayan sido demandados por el CEIC, conforme a lo recogido en el Real Decreto 1090/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, los Comités de Ética de la Investigación con medicamentos y el Registro Español de Estudios Clínicos y demás legislación y normativa de aplicación, entre la que se incluyen sus propios Procedimientos Normalizados de Trabajo.

Costes indirectos en Ensayos Clínicos y/o estudios observacionales

La aportación del Promotor a la Fundación para investigación y gastos de gestión administrativa establecida es del 22%, más un importe fijo de 1.500 euros correspondiente a los gastos iniciales de gestión de los contratos y otros trámites administrativos previos al inicio de la investigación.

b) Recursos humanos empleados en la actividad

| Tipo | Número previsto | Número de horas/año previstas |
|---------------------|-----------------|-------------------------------|
| Personal asalariado | 3 | 5.319 |

Puesto que la Fundación gestiona principalmente la investigación desarrollada en el Hospital Universitario de Getafe, adicionalmente a los recursos humanos contratados, se suman todos los facultativos, enfermeras e investigadores que desarrollan su actividad y que no forman parte del gasto de personal de la Fundación.

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

| Tipo | Comentario |
|---|--|
| Proyectos sin cuantificar número de beneficiarios | El beneficiario y usuario de la actividad es la población en general: Nuestra institución desarrolla proyectos de investigación vinculados a las necesidades de salud de los ciudadanos, y pretende gestionar la investigación biomédica con el objeto de impulsar su desarrollo, mejorar los índices de calidad asistencial y en consecuencia mejorar la calidad de vida de la población. |

OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

| Objetivo | Acciones | Indicador | Frecuencia de cálculo | Valor objetivo |
|--|--|-----------------------------|-----------------------|---------------------------------|
| Mantener activo el sistema de gestión de la I+D+i según normativa de la UNE166002. | Adaptación a los nuevos requisitos (actualización de la norma de mayo 2014). | Renovación de certificación | Anual | Acreditación UNE166002 renovada |
| | Realización de la auditoría interna. | | | |
| | Superación auditoría de seguimiento | | | |

| | | | | |
|---|---|--|-----------|----------------------|
| Fortalecer el Instituto de Investigación Sanitaria Getafe tras la alianza | 1. Incorporación de otras instituciones sanitarias a nuestro instituto (línea estratégica 1.1 y 1.3) | Instituciones incorporadas o a incorporar al instituto | Anual | 2 |
| | 2. Incrementar la masa crítica de investigadores asistenciales (línea estratégica 1.2) | Nº de nuevos investigadores asistenciales incorporados al IDIGetafe. | Semestral | 5 |
| | 3. Incrementar el nº de grupos de investigación emergentes y en formación y desarrollo (línea estratégica 1.2) | Nº grupos emergentes y en formación y desarrollo nuevos | Anual | 2 |
| | 4. Incrementar el número de proyectos con financiación en enfermería (1.2) | Nº proyectos nuevos con financiación externa en el área de enfermería | Anual | 2 |
| | 5. Incrementar el número de proyectos de innovación (línea estratégica 2.1 y 3.1) | Nº proyectos presentados a evaluar en el comité de innovación. | Anual | 4 |
| | 6. Presentar un Plan de Comunicación del Instituto (línea estratégica 3.3 y 3.4) | Plan de Comunicación | Anual | Plan de comunicación |
| Mantener la estabilidad financiera de la Fundación | 1. Agilizar la puesta en marcha de los EECC y de los convenios de colaboración para Superación auditoría incrementar el volumen de facturación. | Importes totales facturados en EC y estudios y convenios por anualidad | Semestral | 600.000 |
| | 2. Impulsar colaboraciones con Instituciones privadas | | | |
| Promover la investigación en el seno del Instituto de Investigación IDIGETAFA | 1. Realizar la Jornada Científica (premio a residentes). | Nº de acciones realizadas | Anual | 5 |
| | 2. Convocar el Premio Hospital de Getafe de Investigación. | | | |
| | 3. Convocar beca de corta estancia en el extranjero. | | | |
| | 4. Convocar la ayuda para grupos emergentes o en formación y desarrollo | | | |
| | 5. Convocar ayuda grupos de investigación mixtos HUG-UEM | | | |

| | | | | |
|---|--|--|-------|---|
| Mejorar la difusión de la producción científica como incentivo a la investigación en el HUG | 1. Preparación de la memoria científica del año 2017 | Memoria científica; Factor de impacto acumulado; nº total de publicaciones; | Anual | Memoria científica; Factor de impacto acumulado: 896,365 FI 495,465 Nº total de publicación: 221 |
| | 2. Difusión de la memoria | | | |

3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ACTIVIDAD

| Gastos / Inversiones | Proyectos de investigación científica en concurrencia competitiva | Proyectos de investigación científica con financiación privada | EECC Y EO | Total Actividades | No imputados a las actividades y otros procesos | TOTAL |
|-------------------------------|---|--|------------|-------------------|---|--------------|
| Gastos por ayudas y otros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| a) Ayudas monetarias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Aprovisionamientos | 60.893,85 | 50,28 | 4.555,87 | 65.500,00 | 0,00 | 65.500,00 |
| Gastos de personal | 1.326.677,25 | 94.778,99 | 13.121,47 | 1.434.577,71 | 27.768,29 | 1.462.346,00 |
| Otros gastos | 369.180,53 | 126.675,64 | 361.298,43 | 857.154,60 | 35.332,40 | 892.487,00 |
| Amortización del Inmovilizado | 10.635,16 | 2.420,53 | 1.232,31 | 14.288,00 | 0,00 | 14.288,00 |

| Gastos / Inversiones | Proyectos de investigación científica en concurrencia competitiva | Proyectos de investigación científica con financiación privada | EECC Y EO | Total Actividades | No imputados a las actividades y otros procesos | TOTAL |
|---------------------------------|---|--|-------------------|---------------------|---|---------------------|
| Adquisiciones de inmovilizado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Subtotal inversiones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADOS | 1.767.386,79 | 223.925,44 | 380.208,08 | 2.371.520,31 | 63.100,69 | 2.434.621,00 |

TOTAL RECURSOS EMPLEADOS = 2.434.621,00 €

4. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD.

Previsión de ingresos a obtener por la entidad

| INGRESOS | IMPORTE TOTAL |
|---|-----------------------|
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | 10.100,00 € |
| Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias | 510.000,00 € |
| Subvenciones en concurrencia competitiva | 1.709.674,83€ |
| Aportaciones privadas | 220.149,17 € |
| TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA PREVISTOS | 2.449.924,00 € |

 **fundación**
para la Investigación Biomédica
Hospital Universitario de Getafe



Fdo.: Luis Julián Fernández Vera
Director FIB HUG
Getafe, 20 de diciembre de 2017